

TÍTULOS NOBILIARIOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Por

José Miguel de Mayoralgo y Lodo
Conde de los Acevedos

Año 2024

Julio de 2024

Órdenes por las que se manda expedir Real Carta de Sucesión:

Título de Marqués de Almenara.- BOE de 5 de julio de 2024.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marquesa de Almenara, a favor de doña María del Rosario de Fátima Bernaldo de Quirós y Álvarez de las Asturias Bohorques, por fallecimiento de su madre, doña María del Pilar Álvarez de las Asturias Bohorques y Silva.

Madrid, 25 de junio de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Marqués de Casa Saltillo.- BOE de 5 de julio de 2024.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marqués de Casa Saltillo, a favor de don Ignacio Martínez Segura, por cesión de su padre, don José Ángel Martínez Sanchiz.

Madrid, 25 de junio de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Conde de Cienfuegos.- BOE de 5 de julio de 2024.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Condesa de Cienfuegos, a favor de doña María Leticia Cienfuegos Jovellanos Margallo, por fallecimiento de su padre, don Alonso Cienfuegos García.

Madrid, 25 de junio de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Marqués de Lises.- BOE de 5 de julio de 2024.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como

Marqués de Lises, a favor de don Luis Felipe Fernández-Salvador y Campodonico, por renuncia de don Francisco Alberto Ortiz de la Renta y Roca-Mattei.

Madrid, 25 de junio de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Marqués de Puerto Seguro.- BOE de 5 de julio de 2024.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marqués de Puerto Seguro, a favor de don Jaime Alfonso Carvajal López-Chicheri, por fallecimiento de su padre, don Luis Jaime Carvajal y Salas.

Madrid, 25 de junio de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Conde de la Ventosa.- BOE de 5 de julio de 2024.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Conde de la Ventosa, a favor de don Iván Álvarez de Toledo Gómez-Trenor, por fallecimiento de su hermano, don José María Álvarez de Toledo Gómez-Trenor.

Madrid, 25 de junio de 2024.-El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Vizconde de Termens.- BOE de 5 de julio de 2024.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Vizcondesa de Termens, a favor de doña María Elena Muñiz Marcos, por fallecimiento de su padre, don José María Muñiz Von Schmitterlöw.

Madrid, 25 de junio de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Marqués de Albaicín.- BOE de 26 de julio de 2024.

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912 y de acuerdo con el Consejo de Estado en Comisión Permanente, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marquesa de Albaicín, a favor de doña María del Amor Hermoso de Borbón y Escrivá de Romaní, por fallecimiento de doña María del Pilar Pérez del Pulgar y Morenés.

Madrid, 22 de julio de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Marqués de Ciriñuela.- BOE de 26 de julio de 2024.

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912 y de acuerdo con el Consejo de Estado en Comisión Permanente, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marquesa de Ciriñuela, a favor de doña Isabel Bermejo Merchante, por fallecimiento de don Alfonso Merchante y Martínez de Pisón.

Madrid, 22 de julio de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Marqués de Roncali, con Grandeza de España (corrección de errores).- BOE de 27 de julio de 2024.

Advertido error en la Orden PJC/597/2024, de 5 de junio, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 144 de 14 de junio de 2024, procede efectuar la oportuna rectificación:

En la página 69591 en el sumario y en el texto de la disposición, donde dice: «Real Carta de Sucesión como Marquesa de Roncali, a favor de doña María Pilar de Bertodano Guillén», debe decir: «Real Carta de Sucesión como Marquesa de Roncali, con Grandeza de España, a favor de doña María Pilar de Bertodano Guillén.»

Solicitudes de sucesión:

Título de Conde de Casa Sedano.- BOE de 3 de julio de 2024.

La sucesión como Conde de Casa Sedano ha sido solicitada por don Antonio Lacasa Sedano, por fallecimiento de su madre, doña Almudena Sedano Loriga, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 18 de junio de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde de Cañete de las Torres.- BOE de 10 de julio de 2024.

La sucesión como Conde de Cañete de las Torres ha sido solicitada por don Cristóbal Millán de la Lastra, por fallecimiento de su tía, doña Ángela de la Lastra Rubio, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 20 de junio de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Pinar del Río.- BOE de 10 de julio de 2024.

La sucesión como Marqués de Pinar del Río ha sido solicitada por don Alejandro de Mendoza y García-Monzón, por fallecimiento de su padre, don Eduardo de Mendoza y Roldán, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 13 de junio de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.